



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISESALUD-136-2025  
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL ISESALUD"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-ISESALUD-136-2025**, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL ISESALUD".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:09 horas del día 2 de octubre de 2025, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, la C. Vanessa Hernández Castillo, Subdirectora de Procesos de Contratación de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de un licitante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz la C. Vanessa Hernández Castillo, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número OM-ISESALUD-136-2025 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el Estado y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 26 de septiembre de 2025, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos FASSA y los que resulten, correspondiente a la partida 51501, autorizados al ISESALUD, para el ejercicio fiscal 2025.

Se hace constar que previo a este acto se recibió 6 (seis) cuestionarios de los posibles licitantes, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas de las preguntas recibidas por parte de los licitantes sobre las bases de licitación, en los siguientes términos:

Preguntas recibidas en tiempo y forma

Proveedor: CSG Tecnología

En el punto 4.- DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES A ADQUIRIR, 4.1 Especificaciones técnicas, solicitamos clarificar los siguientes puntos observados:

Procesador. Mencionan en las bases de la licitación mencionada un procesador Intel® Core™ i5-14500T con una potencia de 65W, sin embargo, la terminación "T" en el procesador es para equipos de bajo consumo (potencia de 35W), usados en computadoras de escritorio tipo Micro. Esto discrepa con los factores físicos, ya que estas dimensiones son de computadoras de escritorio tipo Torre o Small Form Factor. Por lo tanto, nos gustaría saber si el tipo de Computadora de escritorio requerido en esta licitación es Tipo Micro, o Tipo Small Form Factor (SFF).

**Respuesta: Es correcta su apreciación, el procesador solicitado sería Intel® Core™ i5-14500 de 65W con 14 Núcleos (6 P-Cores y 8 E-cores), con 20 hilos.**

Subsistema de almacenamiento. Se menciona Unidad de Disco SSD NVME PCIe M.2 2230 500GB, debiendo ser 512GB. Favor de clarificar.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, la unidad de disco sería SSD NVME PCIe M.2 2230 de 512GB.**

Factores Físicos. Menciona que el equipo de cómputo será formato Small Form Factor (SFF), sin embargo, discrepa con el procesador señalado.

**Respuesta: El formato de forma física será el denominado Small Form Factor (SFF).**

En el punto 6.1 SOBRE CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, en el inciso K) ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, solicitan presentar cartas originales que son emitidas por el fabricante. Debido a los tiempos propios para la recepción de éstas, solicitamos a la convocante que nos permita presentar cartas digitalizadas, comprometiéndonos a presentar dichas cartas originales en caso de ser adjudicadas, ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: Se acepta propuesta, "La Convocante" acepta cartas en formato digital y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original, al momento de la entrega de los bienes, de lo de contrario estos no serán recibidos.**

Proveedor: WS TECH

Apartado 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES: La convocante solicita 45 días naturales de entrega, solicitamos atentamente se considere la ampliación del plazo de entrega a 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la firma del contrato, a fin de garantizar una adecuada planeación, logística y cumplimiento en tiempo y forma.

**Respuesta: Se acepta la propuesta, los licitantes deberán considerar un tiempo de entrega máximo de 60 días naturales contados a partir de fecha de firma del contrato.**

Apartado 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO: La convocante manifiesta que el pago se hará el cien por ciento dentro de los treinta días siguientes a la presentación de las facturas correspondientes, ¿Es posible solicitar un anticipo para la correcta ejecución del contrato? En caso afirmativo, solicitamos se nos indique el porcentaje máximo permitido, los requisitos y el procedimiento para su solicitud y autorización.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, para el presente procedimiento no se otorgará anticipo alguno.**

Proveedor: Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.

1.- Respecto a las cartas de fabricante y de garantía solicitadas en la partida única, debido a los tiempos que implica la emisión, firma y envío en físico de cartas originales, solicitamos a la convocante permita presentar dicha documentación digitalizada, bajo el entendimiento que, de resultar adjudicados, esta información será presentada en original ¿se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Se acepta propuesta, "La Convocante" acepta cartas en formato digital y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original, al momento de la entrega de los bienes, de lo de contrario estos no serán recibidos.**

2.- Respecto a los catálogos y fichas técnicas solicitadas, solicitamos a la convocante que acepte que dicha documentación se presente en el idioma original ya sea español o inglés sin necesidad de una traducción simple en este último caso ¿se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: No se acepta. Debido a que es un requisito legal fundamental para el correcto entendimiento en procesos de licitación o adquisición pública.**

3.- Respecto a las cartas de fabricante y de garantía solicitadas en la partida única, solicitamos a la convocante acepte que se presenten de forma alternativa cartas de distribuidor mayorista, manifestando la relación contractual de distribuidor autorizado que el mayorista ostenta con la marca del fabricante y su respaldo al licitante como revendedor de la marca ¿se acepta nuestra petición?

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

4.- En relación al numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, respecto a la entrega de los bienes, el cual deberá ser en un plazo máximo de 45 días naturales contados a partir de la emisión del fallo, solicitamos se considere un plazo de 56 días naturales derivado de los tiempos de fabricación de los equipos. ¿se acepta nuestra petición?

**Respuesta: Se acepta la propuesta, los licitantes deberán considerar un tiempo de entrega máximo de 60 días naturales contados a partir de fecha de firma del contrato.**

Proveedor: GT3/ Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas.

1. ¿Para la partida donde se solicitan cartas, ¿permite la convocante entregar las cartas solicitadas en formato digital y en caso de vernos favorecidos con adjudicación, entregar la original?

**Respuesta: Se acepta propuesta, "La Convocante" acepta cartas en formato digital y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original, al momento de la entrega de los bienes, de lo de contrario estos no serán recibidos.**

2. Para la totalidad de las partidas, ¿Permite la convocante presentar catálogos de los bienes ofertados en idioma inglés?

**Respuesta: En relación con su consulta, se hace de su conocimiento que los licitantes participantes deberán de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación, por lo que los catálogos y fichas técnicas que se presenten en idioma distinto al español deberán acompañarse de su traducción simple al español, conforme a lo señalado en el inciso J) del punto 6.1 de las presentes bases.**

3. ¿Permite la convocante ofertar equipos de características superiores?

**Respuesta: En atención a su consulta, se precisa que, conforme a lo establecido en las bases de la licitación, las especificaciones técnicas indicadas constituyen los requerimientos mínimos obligatorios. Por lo tanto, sí será posible ofertar equipos con características superiores, siempre que se cumpla íntegramente con lo señalado en las bases.**

4. Para la partida 1, la convocante menciona como modelo de referencia Dell Optiplex SFF 7020, además en el apartado de Factores Físicos se menciona "Gabinete tipo factor de formato Small Form Factor", sin embargo el procesador solicitado "Intel Core i5-14500T", solo está disponible en equipos de formato Micro, Mini o Tiny, según sea al fabricante, entendemos que el equipo solicitado es Small Form Factor, por lo cual el procesador correcto para este es Intel Core i5-14500, ¿acepta la convocante equipo con procesador Core i5-14500 y gabinete Small Form Factor?

**Respuesta: El procesador solicitado sería Intel® Core™ i5-14500 de 65W. con 14 Nucleos (6 P-Cores y 8 E-cores), con 20 hilos. Y el Factor de forma es Small Form Factor (SFF).**

5. Para la partida 1 la convocante menciona que el equipo deberá de contar con licenciamiento "Software de Productividad: MS Office 2022 Home & Office, Licencia Perpetua", ¿acepta la convocante Microsoft Office Home and Business 2024, Licencia Perpetua?

**Respuesta: Se acepta su propuesta de intercambio de versiones. Respetando el esquema de licenciamiento perpetuo.**

Proveedor: SITSA/Soluciones Integrales Tecnológicas

1. En relación con los documentos solicitados emitidos por el fabricante y por los tiempos propios de estos, solicitamos a la convocante que nos permita presentar documentación digitalizada comprometiéndonos a presentar los originales en caso de ser adjudicados. ¿se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: Se acepta propuesta, "La Convocante" acepta cartas en formato digital y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original, al momento de la entrega de los bienes, de lo de contrario estos no serán recibidos.**

2. Respecto a los catálogos y fichas técnicas solicitadas, solicitamos a la convocante acepte dicha documentación en idioma de origen ya sea español o inglés ¿se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: En relación con su consulta, se hace de su conocimiento que los licitantes participantes deberán de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación, por lo que los catálogos y fichas técnicas que se presenten en idioma distinto al español deberán acompañarse de su traducción simple al español, conforme a lo señalado en el inciso J) del punto 6.1 de las presentes bases.**

3. Para la partida 1 en las especificaciones técnicas se solicita que el equipo cuente con 1 puerto de audio universal (parte frontal) y 1 puerto de audio de reprogramación de línea de salida/línea de entrada (frontal o posterior). Sin embargo, los equipos de nueva generación integran un único conector universal de auriculares/micrófono (headset jack) en la parte frontal, el cual soporta tanto entrada como salida de audio. ¿Es válido cumplir este requisito con dicho puerto combinado, siempre que garantice funcionalidad de entrada y salida de audio en un mismo jack?

**Respuesta: No se observa inconveniente en que se cumpla con este requisito mediante un puerto combinado universal de auriculares/micrófono (headset jack) ubicado en la parte frontal, siempre que se garantice la funcionalidad de entrada y salida de audio en un mismo conector, de conformidad con lo establecido en las especificaciones de la partida 1.**

4. Para la partida 1 Respecto al almacenamiento SSD NVMe, ¿se aceptan unidades de 512 GB en lugar de 500 GB exactos, por ser la capacidad estándar comercial?

**Respuesta: Se aceptan las unidades de 512 GB al ser la capacidad Estándar comercial y no se modifiquen las demás especificaciones técnicas establecidas en bases.**

5. Para la partida 1 En las especificaciones técnicas se solicita que el equipo cuente con 2 ranuras M.2 (2230/2280) para SSD. El modelo propuesto incluye 1 ranura M.2 2230/2280 para SSD NVMe y 1 ranura SATA 3.0 para disco duro de 3.5" (o unidad de estado sólido SATA de 2.5" con adaptador), lo que permite instalar dos unidades internas de almacenamiento con tecnologías actuales. ¿Es válido considerar como cumplimiento la combinación 1 ranura M.2 + 1 ranura SATA, siempre que se garantice la capacidad de expansión a dos unidades internas de almacenamiento en total?

**Respuesta: No se observa inconveniente en que, para la partida 1, el cumplimiento del requisito de dos ranuras de expansión de almacenamiento se cubra mediante la combinación de 1 ranura M.2 2230/2280 para SSD NVMe y 1 ranura SATA 3.0, siempre que ello garantice la posibilidad de instalar al menos dos unidades internas de almacenamiento (ya sea SSD o HDD) y se cumpla con las demás especificaciones técnicas establecidas en las bases.**

6. Para la partida 1 solicita Dimensiones máximas (Alto x Ancho x Profundidad): 11.41" x 3.64" x 11.52" acepta la convocante las siguientes medidas respetando el formato del chasis solicitado Height: 11.95 in. (303.50 mm) Width: 3.74 in. (95 mm) Depth: 11.54 in. (293 mm) ¿se acepta?

**Respuesta: En relación con su consulta, se precisa que las dimensiones propuestas (Height: 11.95 in., Width: 3.74 in., Depth: 11.54 in.) representan una variación mínima respecto a las establecidas en las bases y no afectan los espacios de trabajo definidos, por lo que se aceptan las dimensiones propuestas.**

7. Para la partida 1 En el caso de Office 2022 Home & Office, ¿se aceptará la entrega mediante licencia digital perpetua entregada en consola del fabricante?

**Respuesta: No se observa inconveniente en que, para la partida 1, la entrega del licenciamiento de Office 2022 Home & Office se realice mediante licencia digital perpetua administrada y entregada a través de la consola oficial del fabricante, siempre que se cumpla con lo establecido en las bases de la licitación y se garantice la plena funcionalidad y legalidad de la licencia. Deberá de utilizarse el correo [licencias@saludbc.gob.mx](mailto:licencias@saludbc.gob.mx) para cualquier relación de entrega recepción de las mismas.**

8. Para la partida 1 solicita 8 puertos USB exteriores. ¿Es válido que algunos sean USB 3? 2 Gen 2 o superiores en lugar de 2.0, siempre que el total se cumpla?

**Respuesta: No se observa inconveniente en que, para la partida 1, dentro del total de 8 puertos USB exteriores solicitados, algunos de ellos correspondan a versiones USB 3.2 Gen 2 o superiores, en sustitución de puertos 2.0, siempre que se garantice el cumplimiento del número total de puertos requeridos y la plena funcionalidad de los mismos conforme a las especificaciones técnicas.**

Proveedor: InnoVision Soluciones en Tecnología

1. Con respecto al punto 6.1 del contenido de la propuesta técnica, donde se solicitan cartas originales y vigentes del fabricante en México, dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California, para la partida única. Se solicita sea aceptada carta de respaldo por parte del mayorista.

**Respuesta: Se acepta propuesta, "La Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original, al momento de la entrega de los bienes, de lo de contrario estos no serán recibidos.**

2. Con respecto al punto 6.1 del contenido de la propuesta técnica Se solicita en el caso de las cartas de respaldo. Favor de aclarar si son aceptables copias de las cartas de respaldo, entendiéndose que las cartas originales deberán ser entregadas por parte de la empresa que resulte ganadora en el procedimiento.

**Respuesta: Se acepta propuesta, "La Convocante", acepta cartas en formato digital y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original, al momento de la entrega de los bienes, de lo de contrario estos no serán recibidos.**

3. Con al punto 4.1 de las bases con a las especificaciones técnicas requeridas. ¿Se aceptarán procesadores equivalentes o superiores de la misma generación siempre que cumplan o superen el rendimiento solicitado?

**Respuesta: En atención a su consulta, se precisa que, conforme a lo establecido en las bases de la licitación, las especificaciones técnicas indicadas constituyen los requerimientos mínimos obligatorios. Por lo tanto, sí será posible ofertar equipos con características superiores, siempre que se cumpla íntegramente con lo señalado en las bases.**

4. Con al punto 4.1 de las bases con a las especificaciones técnicas requeridas. ¿Se aceptan equipos con más de 16GB de RAM de fábrica, o es obligatorio que sean 16GB exactos con opción de expansión?

**Respuesta: En atención a su consulta, se precisa que, conforme a lo establecido en las bases de la licitación, las especificaciones técnicas indicadas constituyen los requerimientos mínimos obligatorios. Por lo tanto, sí será posible ofertar equipos con características superiores, siempre que se cumpla íntegramente con lo señalado en las bases.**

A continuación, se concede la voz al licitante para que formule cuestionamientos sobre las respuestas otorgadas a lo cual manifestó tener un cuestionario adicional, siendo el siguiente:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Proveedor: EGA INDUSTRIAL TIJUANA, S.A. DE C.V.

La entrega de los bienes podrá ser en parcialidades o tendría que ser en una sola emisión?

**Respuesta: No se acepta su propuesta, la entrega de los bienes deberá de efectuarse en una sola exhibición.**

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones a las 12:00 horas del día 8 de octubre de 2025, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa del presente procedimiento de contratación, por lo que se cita a este acto a los integrantes del Comité, y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.


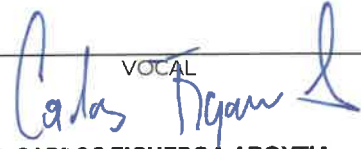

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:41 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p align="center">PRESIDENTE</p> <p align="center"><b>C. VANESSA HERNÁNDEZ CASTILLO</b> SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL AREA REQUIRENTE</p> <p align="center"><b>C. MARÍA GUADALUPE LIMÓN TORRECILLAS</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ISESALUD SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">NORMATIVIDAD</p> <p align="center"><b>C. SILVIA VIANEY AVILA DURAZO</b> ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON</p>	<p align="center">VOCAL</p> <p align="center"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
<p>ASESOR</p>  <p><b>C. HECTOR BERNAL CERVANTES</b>        EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ISESALUD SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b>        AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p>  <p><b>C. ARTURO MENDEZ ALDRETE</b>        EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA AGENCIA DIGITAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Ega Industrial Tijuana S.A. de CV	Plonserrat Gonzalez Becerra	
Ega Industrial Tijuana S.A. de CV	Christian Groo	








  
  
  
  


**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-ISESALUD-136-2025**

**"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL ISESALUD"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**Lista de Asistencia de Integrantes del Comité**

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Vanessa Hernández Castillo	Sub Proceso de Contratación	HÉCV910226	
2	Maria Guadalupe Limón Torrecillas	Adquisiciones ISESALUD	L16E051003CC7	
3	Hector M. Bernal Cervantes	TICS ISESALUD	BECH700520PB9	
4	Silvia Nancy Azula Zamora	Normatividad Analítica Jurídica	A1D5010803159	
5	Carlos Figueroa Abotilla	Aux de Servers	7AC691213914	
6	Nataly Nuñez V.	Analista de proyectos de soporte	NUN7005A	
7	Arturo Méndez Andrade	AVACISTA DE OPERACIONES AGENCIA DIGITAL	MEAA71150J5	
8				
9				

CESAR CERVANTES

2 DE OCTUBRE DE 2025

11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-ISESALUD-136-2025**



**"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL ISESALUD"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
**Lista de Asistencia de Proveedores**

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma del representante
1	EGA INDUSTRIAL TIJUANA	CHRISTIAN GRAU	EIT210202960	
2	Ega Industrial Tijuana	Monsemmet Gonzalez	EIT210202960	
3				
4				
5				
6				
7				
8				

CESAR CERVANTES

2 DE OCTUBRE DE 2025

11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos ComprasC, CompraNet y YouTube.  
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 666-558-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparenciaom@baja.gob.mx](mailto:transparenciaom@baja.gob.mx).